102

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

37

Asunción, Mayo 22 de 1909.

Vista la solicitud del Señor Arturo Bozer, Presidente de la Sociedad anónima "LA PROVEDURIA COOPERATIVA" y de acuerdo al parecer de la Comisión Inspectora de Sociedades Anónimas,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

1º Aprobar los estatutos de la citada sociedad y autorizar su funcionamiento en el carácter indicado.

2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme